

QUE OTORGA JAMES CHARLES WIANDT
REPRESENTANTE LEGAL INDEXUNIVERSE LLC
A FAVOR DEL SENOR JONATHAN DAVID RUSSELL

CUANTIA INDETERMINADA

DI 2 COPIAS

ESCRITURA NO 6515 (CUATRO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO)

EN LA CIUDAD DE QUITO DISTRITO METROPOLITANO CAPITAL DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR HOY DIA VIERNES ONCE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL ONCE ANTE MI DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DE ESTE CANTON COMPARECE EL SEÑOR JAMES CHARLES WIANDT EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑIA INDEXUNIVERSE LLC EL COMPARECIENTE ES DE NACIONALIDAD ESTADOUNIDENSE INTELIGENCIADO EN EL IDIOMA CASTELLANO MAYOR DE EDAD DOMICILIADO EN LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO CALIFORNIA ESTADOS UNIDOS DE AMERICA Y DE TRANSITO POR ESTA CIUDAD DE QUITO DISTRITO METROPOLITANO LEGALMENTE CAPAZ HABIL EN DERECHO PARA CONTRATAR Y CONTRAER OBLIGACIONES A QUIEN DE CONOCER DOY FE POR HABERME PRESENTADO SUS DOCUMENTOS DE IDENTIDAD CUYA COPIA

DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN NOTARIO VIGESIMO OCTAVO OUITO ECUADOR

CERTIFICADA SE AGREGA A LA PRESENTE ESCRIT QUE ELEVE A ESCRITURA PUBLICA LA MINUTA QUE ME PRESENTA CUYO TENOR LITERAL QUE A CONTINUACION SE TRANSCRIBE ES EL SIGUIENTE SENOR NOTARIO EN EL PROTOCOLO DE ESCRITURAS PUBLICAS A SU CARGO SIRVASE INCORPORAR UNA QUE CONTENGA EL PODER ESPECIAL QUE SE OTORGA AL TENOR DE LAS SIGUIENTE CLAUSULAS PRIMERA COMPARECIENTE COMPARECE EL SEÑOR JAMES CHARLES WIANDT EN SU CALIDAD DE REPRESENTATE LEGAL DE INDEXUNIVERSE LLC PARTE A LA CUAL EN LO POSTERIOR SE LE DENOMINARA COMO EL MANDANTE SEGUNDA PODER ESPECIAL EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE COMPAÑIAS ARTICULO SEIS INCISO TRES EL SEÑOR JAMES CHARLES WIANDT MEDIANTE EL PRESENTE INSTRUMENTO Y EN LA CALIDAD EN LA OUE COMPARECE OTORGA PODER ESPECIAL AMPLIO Y SUFICIENTE COMO DERECHO SE REQUIERE A FAVOR DEL SEÑOR JONATHAN DAVID RUSSELL CON NUMERO DE CEDULA DE IDENTIDAD UNO SIETE DOS CINCO SIETE SEIS CUATRO DOS OCHO CUATRO EN ADELANTE REFERIDO COMO EL MANDATARIO PARA QUE SUSCRIBA TODO DOCUMENTO A PRESENTARSE EN LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS REFERENTES A INFORMACION DE INDEXUNIVERSE LLC ASI MISMO PUEDA SOLICITAR INFORMACION RESPECTO A LA COMPAÑIA DE LA CUAL ES ACCIONISTA INDEXUNIVERSE LLC ESTA ES INDEXPUBS S A TERCERA PLAZO EL PRESENTE PODER ESPECIAL TIENE UN PLAZO DE VIGENCIA INDEFINIDO PERO SE ENCUENTRA CONDICIONADO A LA REALIZACION DE LA

DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN NOTARIO VIGESIMO OCTAVO OUITO ECUADOR

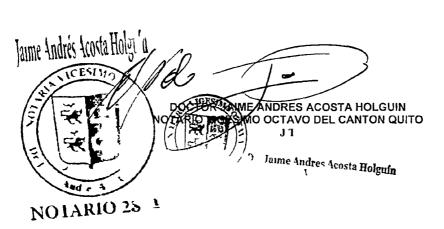
GESTIONES ENCOMENDADAS SIN EMBARGO DE LO MANDATARIO PODRA RENUNCIAR AL MANDATO Y/O EL MA PODRA REVOCARLO A SU SOLO ARBITRIO Y VOLUNTAD USTED SEÑOR NOTARIO SE SERVIRA AGREGAR LAS DEMAS CLÁUSULAS DE ESTILO PARA LA PLENA VALIDEZ DE ESTE INSTRUMENTO HASTA AQUI LA MINUTA QUE JUNTO CON LOS DOCUMENTOS ANEXOS Y HABILITANTES OUE SE INCORPORA QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PUBLICA CON TODO EL VALOR LEGAL Y QUE LA COMPARECIENTE ACEPTA EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES MINUTA QUE ESTA FIRMADA POR LA ABOGADA ALEXANDRA VITERI SANTOLIVA, AFILIADA DEL COLEGIO DE PICHINCHA BAJO EL NUMERO ONCE MIL ABOGADOS DE CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO PARA LA CELEBRACION DE LA PRESENTE ESCRITURA SE OBSERVARON LOS PRECEPTOS Y REQUISITOS PREVISTOS EN LA LEY NOTARIAL Y LEIDA QUE LE FUE A LA COMPARECIENTE POR MI EL NOTARIO SE RATIFICA Y FIRMA CONMIGO EN UNIDAD DE ACTO QUEDANDO INCORPORADA EN EL PROTOCOLO DE ESTA NOTARIA, DE TODO CUANTO DOY FE

JAMES CHARLES WIANDT

PASAPORTE NO 456200202

J.,

TORGO ANTE MI CUYO ARCHIVO SE ENCUENTRA ACTUALMENTE A MI CASO PER ELLO CONFIERO ESTA CUARTA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA PUBLICATORIR ESPECIAL OTORGADA POR JAMES CHARLES WIANDT REPRESENTANTE INDEXUNIVERSE LLC A FAVOR DE JONATHAN DAVID RUSSELL EN VIRTUD DE SOLICITADO LA PRESENTE LA SENORA GLADYS ALICIA ANDINO GURRERO CON CEDULA DE CIUDADANIA NUMERO UNO SIETE UNO DOS SEIS CERO CERO TRES SEIS GUION OCHO (171260036 8) SELLADA Y FIRMADA EN QUITO A TRES DE FEBRERO DE DOS MIL QUINCE



RAZON SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA PRESENTE ESCRITURA PUBLICA DE PODER ESPECIAL OTORGADA POR JAMES CHARLES WIANDT REPRESENTANTE LEGAL INDEXUNIVERSE LLC A FAVOR DE JONATHAN DAVID RUSSELL OTORGADA ANTE MI DE FECHA 11 DE NOVIEMBRE DE 2011 SE CERTIFICA QUE EN LA PRESENTE ESCRITURA NO SE ENCUENTRA NINGUNA MARGINACION DE REVOCADO SELLADA Y FIRMADA EN QUITO A TRES DE FEBRERO DE DOS MIL QUINCE.



Es compulsa de la copia que en 16 foja(s) me fue presentada Quite a 2 Enero 2016

NOTARIA VIGESIMO OCTAVA DR. JAME ANDRES ACOSTA HOLGUIN AUTO ECUADOR

Jime indres Aroata